

Santa Fe, 8 octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 101/2025, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información solicita que las asignaturas electivas aprobadas por Res CD N° 078/2025 para esta Facultad Regional, sean aprobadas para las Facultades que conforman el Consorcio de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información.

Que, mediante Resolución del CS N° 527/2023, se aprobó la conformación del consorcio integrado por la Facultad Regional Santa Fe como Facultad cabecera y las Facultades Regionales Avellaneda, Mar del Plata, Reconquista y San Nicolás como Facultades miembro.

Que, por Resolución CS N° 1075/2025, se autoriza la continuidad del dictado de dicha Carrera, bajo la opción pedagógica a distancia, contemplada en el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1547, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, para un número máximo de DOS (2) cohortes consecutivas y ratifica el consorcio mencionado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Secretaría Académica avala dicha solicitud.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, a partir del Ciclo Lectivo 2025, el dictado de las asignaturas electivas correspondiente a la Especialidad **Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información** (modalidad a distancia), para las Facultades Regionales Avellaneda, Reconquista, San Nicolás y Mar del Plata, que se detallan en el **Anexo** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 472

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



ANEXO
RES. CD N° 472/2025

Áreas	Nivel	ASIGNATURAS ELECTIVAS	Hs Reloj	Hs Cátedra	PARA CURSAR	PARA RENDIR
					Cursada	Aprobada
Sistemas de Información	II	Gestión Ágil de Proyectos (GAP)	6	8	Análisis de Sistemas de Información	Análisis de Sistemas de Información
	II	Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios (DAOS)	6	8	- Programación Avanzada - Diseño de Sistemas de Información	- Programación Avanzada - Diseño de Sistemas de Información
Programación	II	Desarrollo de Sitios Web (DSW)	6	8	Sistemas de Automatización de Oficinas	Sistemas de Automatización de Oficinas
	II	Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)	6	8	Desarrollo de Sitios Web ó Desarrollo de Sitios Web I	Desarrollo de Sitios Web ó Desarrollo de Sitios Web I
	II	Programa .NET (PNET)	6	8	Sistemas de Automatización de Oficinas	Sistemas de Automatización de Oficinas
Computación	II	Entornos Virtualizados (EVI)	6	8	- Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos - Comunicaciones y Redes	- Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos - Comunicaciones y Redes
	II	Seguridad Informática (SIN)	6	8	Comunicaciones y Redes	Comunicaciones y Redes

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

